

ACUERDO 017 DE 2025

"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2026"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P.

En uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las señaladas en el numeral 16 del artículo 46 de sus estatutos en la Escritura Pública No. 2437 de diciembre 18 de 2008,

CONSIDERANDO:

Que Aguas del Huila SA ESP de conformidad con el Decreto 115 de 1996 presenta el anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos numero 019 de Noviembre 18 de 2025 para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 Diciembre de 2026,

Que hacen parte del Acuerdo el concepto de Planeacion Departamental 2025CS094628-1 y Certificado de CONDFIS Departamental de Diciembre 19 de 2025 sobre el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de funcionamiento e Inversion para la vigencia 2026.

Que en merito de lo expuesto :

ACUERDA:

ART.1°

Fijase el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Sociedad Aguas del Huila, servicios integrales, infraestructura, consultoria y administracion S.A. ESP, Para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2026, en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$98,450,678,031,29) y Recursos sin situacion de fondos - PDA por CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$149,852,778,304,24)

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	SITUACIÓN DE FONDOS	NOMBRE	PRESUPUESTO 2026
			TOTAL INGRESOS	98,450,678,031.29
1			INGRESOS	98,450,678,031.29
10			Disponibilidad Inicial	27,083,419,550.00
1001	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Caja	3,140,200.00
1002	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Bancos	27,080,279,350.00
11			Ingresos Corrientes	66,978,547,435.31
1102	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Ingresos no tributarios	66,978,547,435.31
110203	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Multas sanciones e intereses de mora	14,600,000.00
110203002	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Intereses de mora	8,600,000.00
110203003	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	CXC Intereses de mora	6,000,000.00
110205	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Venta de bienes y servicios	46,350,570,248.31
110205001	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Ventas de establecimientos de mercado	46,350,570,248.31
11020500103	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Otros bienes transportables (excepto productos m	1,262,839,075.00
1102050010301	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Productos Quimicos	1,138,098,000.00
1102050010302	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	CXC Productos Quimicos	124,741,075.00
11020500104	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Productos metálicos maquinaria y equipo	7,557,175,000.00
1102050010401	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Medidores Cajillas Válvulas Tapas HF y Accesorios	245,175,000.00

ACUERDO 017 DE 2025

CODIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	SITUACION DE FONDOS	NOMBRE	PRESUPUESTO 2026
1102050010402	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	CXC Medidores Cajillas Válvulas Tapas HF y Acceso	17,000,000.00
1102050010403	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Tubería y Accesorios	6,875,000,000.00
1102050010404	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	CXC Tubería y Accesorios	150,000,000.00
1102050010405	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Materiales laboratorio - Materiales rectivos	20,000,000.00
1102050010406	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Plantas de tratamiento y acc	200,000,000.00
1102050010407	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Cilindros para cloro	20,000,000.00
1102050010408	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Materiales Electricos	10,000,000.00
1102050010409	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Otros Bienes para Acueducto	10,000,000.00
1102050010410	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Otros Bienes para Alcantarillado	10,000,000.00
11020500106	1.2.1.0.00 ingresos ctes de libre d		Servicios de alojamiento servicios de suministro d	4,681,898,377.00
1102050010601	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Materiales Baterías Sanitarias	3,200,000,000.00
1102050010602	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	ACUEDUCTO - Cargo Fijo -Consumo -Suspension-de	1,368,947,348.00
1102050010603	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	CXC ACUEDUCTO - Cargo Fijo -Consumo -Suspensi	112,951,029.00
11020500107	1.2.1.0.00 ingresos ctes de libre d		Servicios financieros y servicios conexos servicios	505,446,292.00
1102050010701	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Alquiler maquinaria y Equipo	462,606,292.00
1102050010702	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	CXC Alquiler maquinaria y Equipo	42,840,000.00
11020500108	1.2.1.0.00 ingresos ctes de libre d		Servicios prestados a las empresas y servicios de	10,433,976,704.00
1102050010801	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Certificados - copias - fotocopias	22,000.00
1102050010802	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Asesorías Gerencia e Interventorías	9,274,954,704.00
1102050010803	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	CXC Asesorías Gerencia e Interventorías	1,058,000,000.00
1102050010804	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Estudios presupuestos diseños viabilizaciones	100,000,000.00
1102050010805	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Laboratorio y Banco de Pruebas	1,000,000.00
1102050010806	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	CxC Estudios, diseños y Viabilizaciones	0.00
11020500109	1.2.1.0.00 ingresos ctes de libre d		Servicios para la comunidad sociales y personales	21,909,234,800.31
1102050010901	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Alcantarillado Cargo Fijo + Vertimiento	797,490,070.00
1102050010902	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	CXC Alcantarillado Cargo Fijo + Vertimiento	66,723,406.00
1102050010903	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Tarifa Aseo	762,346,920.00
1102050010904	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	CXC Tarifa Aseo	63,528,910.00
1102050010905	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Administración de maquinaria vial	19,802,656,029.31
1102050010906	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	CXC Administración de maquinaria vial	396,489,465.00
1102050010907	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Capacitación	20,000,000.00
110206	1.3.1.1.07 Transferencias de capit		Transferencias corrientes	20,613,377,187.00
110206006	1.3.1.1.07 Transferencias de capit		De otras entidades del gobierno general	20,613,377,187.00
11020600606	1.3.1.1.07 Transferencias de capit		Otras unidades de gobierno	13,099,604,787.00
1102060060601	1.3.1.1.07 Transferencia	C.S.F.	CONVENIOS MUNICIPIOS	2,000,000,000.00
1102060060602	1.3.1.1.07 Transferencia	C.S.F.	CONVENIOS DPTO DEL HUILA	10,099,604,787.00
1102060060603	1.3.1.1.07 Transferencia	C.S.F.	CONVENIO OTRAS ENTIDADES	1,000,000,000.00
11020600607	1.3.1.1.07 Transferencia	C.S.F.	Transferencia del recaudo de Estampillas	7,513,772,400.00
12			Recursos de capital	4,388,711,045.98
1203	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Dividendos y utilidades por otras inversiones de ca	6,600,000.00
120303	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Sociedades de economía mixta	6,600,000.00
1205	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Rendimientos financieros	13,022,935.00
120502	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Depósitos	13,022,935.00
1208	1.3.1.1.07 Transferencia	C.S.F.	Transferencias de capital	4,364,088,110.98
120806	1.3.1.1.07 Transferencia	C.S.F.	De otras entidades del gobierno general	4,364,088,110.98
120806002	1.3.1.1.07 Transferencia	C.S.F.	Condicionadas a la adquisición de un activo	4,364,088,110.98



ACUERDO 017 DE 2025

CODIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	SITUACIÓN DE FONDOS	NOMBRE	PRESUPUESTO 2026
12080600202	1.3.1.1.07 Transferencia	C.S.F.	CXC MUNICIPIOS	2,624,088,110.98
12080600204	1.3.1.1.07 Transferencia	C.S.F.	CXC DPTO DEL HUILA -ESTAMPILLA PRODESAR	1,740,000,000.00
12080600206	1.3.1.1.07 Transferencia	C.S.F.	CXC DEPARTAMENTO DEL HUILA	0.00
12080600208	1.3.1.1.07 Transferencia	C.S.F.	CXC OTRAS ENTIDADES	0.00
1213	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Reintegros y otros recursos no apropiados	5,000,000.00
121301	1.2.1.0.00 ingresos ctes	C.S.F.	Reintegros	5,000,000.00
12080600209	1.3.1.1.07 Transferencias de capit	S.S.F.	Plan Departamental de Aguas- Vig. Anteriores	149,852,778,304.24
1208060020901	1.3.1.1.07 Transferencia	S.S.F.	PDA - FIA - DPTO - S.G.P. -	20,394,229,209.00
1208060020902	1.3.1.1.07 Transferencia	S.S.F.	PDA - FIA - DPTO - REGALIAS	5,730,482,759.31
1208060020903	1.3.1.1.07 Transferencia	S.S.F.	PDA - FIA - MUNICIPIOS S.G.P. -	48,119,258,929.23
1208060020904	1.3.1.1.07 Transferencia	S.S.F.	PDA - FIA - NACION	35,167,656,322.00
1208060020905	1.3.1.1.07 Transferencia	S.S.F.	PDA - FIA - CAM	40,440,848,678.70
1208060020906	1.3.1.1.07 Transferencia	S.S.F.	PDA- FIA- NACION COMPROMISO POR COLOMBIA	302,406.00
TOTAL INGRESOS + PDA S.S.F				248,303,456,335.53

TOTAL RENTAS E INGRESOS	
DISPONIBILIDAD INICIAL	27,083,419,550.00
INGRESOS CORRIENTES	66,978,547,435.31
RECURSOS DE CAPITAL	4,388,711,045.98
TOTAL PRESUPUESTO	98,450,678,031.29
RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS -PDA	149,852,778,304.24
TOTAL INGRESOS -	248,303,456,335.53



ACUERDO 017 DE 2025

"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2026"

ART- 2°

Fijase el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Comercialización e Inversión de la Sociedad Aguas del Huila, servicios integrales, infraestructura, consultoría y administración S.A. ESP, Para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2026, en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$98,450,678,031,29) y Recursos sin situación de fondos - PDA por CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$149,852,778,304,24)

CODIGO	RECURSOS	SITUACION DE FONDOS	NOMBRE	PROYECCION 2026
			TOTAL PESUPUESTO GASTOS	98,450,678,031.29
2			GASTOS	98,450,678,031.29
21			FUNCIONAMIENTO	37,867,474,900.27
211			Gastos de personal	13,781,906,888.08
21101			Planta de personal permanente	8,266,037,035.47
2110101	PROPIOS	C.S.F	Factores constitutivos de salario	5,031,909,587.87
2110101001	PROPIOS	C.S.F	Factores salariales comunes	5,031,909,587.87
211010100101	PROPIOS	C.S.F	Sueldo básico	3,441,084,000.00
211010100102	PROPIOS	C.S.F	Horas extras dominicales festivos y recargos	281,189,496.00
211010100104	PROPIOS	C.S.F	Subsidio de alimentación	31,341,000.00
211010100105	PROPIOS	C.S.F	Auxilio de transporte	63,360,000.00
211010100106	PROPIOS	C.S.F	Prima de servicio	331,638,000.00
211010100107	PROPIOS	C.S.F	Bonificación por servicios prestados	107,217,000.00
211010100108	PROPIOS	C.S.F	Prestaciones sociales	776,080,091.87
21101010010801	PROPIOS	C.S.F	Prima de navidad	331,220,000.00
21101010010802	PROPIOS	C.S.F	Prima de vacaciones	268,609,000.00
21101010010803	PROPIOS	C.S.F	CXP Prima de vacaciones	176,251,091.87
2110102	PROPIOS	C.S.F	Contribuciones inherentes a la nómina	2,414,843,291.87
2110102001	PROPIOS	C.S.F	Aportes a la seguridad social en pensiones	424,294,000.00
2110102002	PROPIOS	C.S.F	Aportes a la seguridad social en salud	638,386,000.00
2110102003	PROPIOS	C.S.F	Aportes de cesantías - Anualidad	384,382,000.00
2110102004 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Aportes de cesantías - Anualidad	388,944,745.20
2110102005	PROPIOS	C.S.F	Aportes a cajas de compensación familiar	183,743,000.00

CODIGO	RECURSOS	SITUACION DE FONDO	NOMBRE	PROYECCION 2026
2110102006	PROPIOS	C.S.F	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	86,132,000.00
2110102007	PROPIOS	C.S.F	Aportes al ICBF	137,808,000.00
2110102008	PROPIOS	C.S.F	Aportes al SENA	91,872,000.00
2110102009 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Aportes a la seguridad social en pensiones	40,690,466.67
2110102010 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Aportes a la seguridad social en salud	1,898,160.00
2110102011 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Aportes a cajas de compensación familiar	28,664,973.33
2110102012 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Aportes generales al sistema de riesgos laborales	5,804,186.67
2110102013 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Aportes al ICBF	1,334,226.67
2110102014 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Aportes al SENA	889,533.33
2110103	PROPIOS	C.S.F	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	819,284,155.73
2110103001	PROPIOS	C.S.F	Prestaciones sociales	534,888,795.73
211010300101	PROPIOS	C.S.F	Vacaciones	268,609,000.00
211010300102 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Vacaciones	112,658,295.73
211010300103	PROPIOS	C.S.F	Indemnización por vacaciones	134,304,500.00
211010300104	PROPIOS	C.S.F	Bonificación especial de recreación	19,117,000.00
2110103020	PROPIOS	C.S.F	Estímulos a los empleados del Estado	83,155,000.00
211010302001	PROPIOS	C.S.F	Estimulo por vacaciones	27,155,000.00
211010302002	PROPIOS	C.S.F	Estímulos e Incentivos	40,000,000.00
211010302003 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Estimulos e Incentivos	16,000,000.00
2110103043	PROPIOS	C.S.F	QUINQUENIO	16,740,360.00
211010304301	PROPIOS	C.S.F	Beneficios a los empleados a largo plazo (+5 años)	16,740,360.00
2110103069	PROPIOS	C.S.F	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	30,000,000.00
2110103083	PROPIOS	C.S.F	Auxilio de movilización	27,000,000.00
2110103104	PROPIOS	C.S.F	Incentivo por Jubilación	127,500,000.00
21102	PROPIOS	C.S.F	Personal supernumerario y planta temporal	5,515,869,852.61
2110201	PROPIOS	C.S.F	Factores constitutivos de salario	4,370,841,655.75
2110201001	PROPIOS	C.S.F	Factores salariales comunes	4,370,841,655.75
211020100101	PROPIOS	C.S.F	Sueldo básico	3,261,131,689.20
211020100102	PROPIOS	C.S.F	Horas extras dominicales festivos y recargos	384,000,000.00
211020100104	PROPIOS	C.S.F	Subsidio de alimentación	105,880,932.00
211020100105	PROPIOS	C.S.F	Auxilio de transporte	213,840,000.00
211020100106	PROPIOS	C.S.F	Prima de servicio	123,429,421.00
211020100108	PROPIOS	C.S.F	Prestaciones sociales	282,559,613.55
21102010010801	PROPIOS	C.S.F	Prima de navidad	123,429,421.00

CODIGO	RECURSOS	SITUACION DE FONDO	NOMBRE	PROYECCION 2026
21102010010802	PROPIOS	C.S.F	Prima de vacaciones	123,930,192.55
21102010010803 C	PROPIOS	C.S.F	CXP Prima de vacaciones	35,200,000.00
2110202	PROPIOS	C.S.F	Contribuciones inherentes a la nómina	932,240,431.31
2110202001	PROPIOS	C.S.F	Aportes a la seguridad social en pensiones	352,246,800.00
2110202003	PROPIOS	C.S.F	Aportes de cesantías	297,562,031.31
2110202004	PROPIOS	C.S.F	Aportes a cajas de compensación familiar	93,304,800.00
2110202005	PROPIOS	C.S.F	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	176,548,800.00
2110202006 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Aportes de cesantías	12,578,000.00
2110203	PROPIOS	C.S.F	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	212,787,765.55
2110203001	PROPIOS	C.S.F	Prestaciones sociales	212,787,765.55
211020300101	PROPIOS	C.S.F	Vacaciones	123,930,192.55
211020300102 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Vacaciones	35,200,000.00
211020300103	PROPIOS	C.S.F	Indemnizaciones	53,657,573.00
212	PROPIOS	C.S.F	Adquisición de bienes y servicios	21,999,750,506.77
21201	PROPIOS	C.S.F	Adquisición de activos no financieros	374,460,000.00
2120101	PROPIOS	C.S.F	Activos fijos	374,460,000.00
2120101003	PROPIOS	C.S.F	Maquinaria y equipo	347,640,000.00
212010100303	PROPIOS	C.S.F	Maquinaria de oficina contabilidad e informática	347,640,000.00
21201010030301	PROPIOS	C.S.F	Máquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios	100,200,000.00
21201010030302	PROPIOS	C.S.F	Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorios	245,440,000.00
21201010030303 C	PROPIOS	C.S.F	CXP Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	2,000,000.00
2120101004	PROPIOS	C.S.F	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	26,820,000.00
212010100401	PROPIOS	C.S.F	Muebles instrumentos musicales artículos de decoración	26,820,000.00
21201010040101	PROPIOS	C.S.F	Muebles	26,820,000.00
2120101004010101	PROPIOS	C.S.F	Muebles del tipo utilizado en la oficina	25,000,000.00
2120101004010102	PROPIOS	C.S.F	Otros muebles N.C.P.	1,820,000.00
21202	PROPIOS	C.S.F	Adquisiciones diferentes de activos	21,625,290,506.77
2120201	PROPIOS	C.S.F	Materiales y suministros	573,855,829.00
2120201001	PROPIOS	C.S.F	Agricultura silvicultura y productos de la pesca	2,000,000.00
212020100101	PROPIOS	C.S.F	Arreglos florales y coronas	2,000,000.00
2120201002	PROPIOS	C.S.F	Productos alimenticios bebidas y tabaco textiles	303,150,000.00
212020100201	PROPIOS	C.S.F	Dotación y seguridad industrial	230,000,000.00
212020100202	PROPIOS	C.S.F	Elementos cafetería	73,150,000.00

CODIGO	RECURSOS	SITUACION DE FONDO	NOMBRE	PROYECCION 2026
2120201003	PROPIOS	C.S.F	Otros bienes transportables (excepto productos	240,870,400.00
212020100301	PROPIOS	C.S.F	Articulos para escritorio y oficina	120,870,400.00
212020100302	PROPIOS	C.S.F	Materiales y suministros (aseo- cafeteria-botiquin)	30,000,000.00
212020100303	PROPIOS	C.S.F	Señalización	78,000,000.00
212020100304	PROPIOS	C.S.F	Decoracion navideña	12,000,000.00
2120201004	PROPIOS	C.S.F	Productos metálicos maquinaria y equipo	27,835,429.00
212020100401	PROPIOS	C.S.F	Extintores	27,835,429.00
2120202	PROPIOS	C.S.F	Adquisición de servicios	21,050,234,677.77
2120202006	PROPIOS	C.S.F	Servicios de alojamiento servicios de suministro	7,363,307,290.00
212020200601	PROPIOS	C.S.F	Alquiler transporte	1,246,300,000.00
212020200602 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Alquiler transporte	265,152,000.00
212020200603	PROPIOS	C.S.F	Fletes y envio de correspondencia	12,000,000.00
212020200604	PROPIOS	C.S.F	Peajes	141,424,180.00
212020200605 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Peajes	4,800,000.00
212020200606	PROPIOS	C.S.F	Parqueadero	72,454,290.00
212020200607 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Parqueadero	1,200,000.00
212020200608	PROPIOS	C.S.F	Montacargas y gruas -prensa hidraulica	6,600,000.00
212020200609	PROPIOS	C.S.F	Servicios de asistencia local como la provision GPS	123,733,110.00
212020200610 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Servicios de asistencia local como la provision	1,350,000.00
212020200611	PROPIOS	C.S.F	Llantas - neumaticos - baterias	1,042,000,000.00
212020200612 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Llantas y baterias	156,396,570.00
212020200613	PROPIOS	C.S.F	Combustible- lubricantes- aceites-filtros	3,105,911,890.31
212020200614 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Combustible- lubricantes-aceites -filtros	881,985,249.69
212020200615	PROPIOS	C.S.F	Materiales generales	168,000,000.00
212020200616 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Materiales generales	50,000,000.00
212020200617	PROPIOS	C.S.F	Gastos protocolarios	72,000,000.00
212020200618 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Gastos protocolarios	12,000,000.00
2120202007	PROPIOS	C.S.F	Servicios financieros y servicios conexos servicio	2,586,134,000.00
212020200701	PROPIOS	C.S.F	Alquiler maquinaria y equipos	2,056,800,000.00
212020200702	PROPIOS	C.S.F	Seguros	500,000,000.00
212020200703	PROPIOS	C.S.F	Arrendamiento	27,324,000.00
212020200704 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP arrendamiento	1,460,000.00
212020200705	PROPIOS	C.S.F	Riesgos laborales pasantes	550,000.00
2120202008	PROPIOS	C.S.F	Servicios prestados a las empresas y servicios de	9,926,631,550.30
212020200801	PROPIOS	C.S.F	Celaduria	245,000,000.00

ACUERDO 017 DE 2025

CODIGO	RECURSOS	SITUACION DE FONDO	NOMBRE	PROYECCION 2026
212020200802 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP celaduria	23.700.000,00
212020200803	PROPIOS	C.S.F	Servicios personales indirectos	2.500.000.000,00
212020200804 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP servicios personales indirectos	217.200.000,00
212020200805	PROPIOS	C.S.F	Fotocopias	15.000.000,00
212020200806	PROPIOS	C.S.F	Repuestos y mantenimiento a vehiculos	420.000.000,00
212020200807 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Repuestos y mantenimiento a vehiculos	51.088.239,00
212020200808	PROPIOS	C.S.F	Repuestos y mantenimiento maquinaria	2.326.238.860,00
212020200809 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP repuestos y mantenimiento maquinaria	1.174.599.460,00
212020200810	PROPIOS	C.S.F	Servicios publicos	146.399.045,00
212020200811	PROPIOS	C.S.F	Gastos de sistematizacion	239.000.000,00
212020200812 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP gastos de sistematizacion	32.200.540,00
212020200813	PROPIOS	C.S.F	Impresos suscripciones	14.000.000,00
212020200814	PROPIOS	C.S.F	Servicios integrales de publicidad	20.000.000,00
212020200815	PROPIOS	C.S.F	Mantenimiento reparacion mueb. y equipos de oficina	56.000.000,00
212020200816	PROPIOS	C.S.F	Sistema gestion de calidad	10.000.000,00
212020200817	PROPIOS	C.S.F	Gastos fiscales	7.000.000,00
212020200818	PROPIOS	C.S.F	servicios de gestion de procesos empresariales	6.162.472,80
212020200819 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP servicios de gestion de procesos empresariales	100.000,00
212020200820	PROPIOS	C.S.F	Responsabilidad social empresarial	40.000.000,00
212020200821	PROPIOS	C.S.F	Servicio de recaudo	63.334.656,00
212020200822 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Servicios integrales de publicidad	5.500.000,00
212020200823	PROPIOS	C.S.F	realizacion seminarios - talleres - congresos - diplomados	5.000.000,00
212020200824	PROPIOS	C.S.F	Inspección técnica de vehiculos de transporte terrestre	20.000.000,00
212020200825	PROPIOS	C.S.F	pasantias	88.408.320,00
212020200826	PROPIOS	C.S.F	cuadrilla operativa	50.000.000,00
212020200827	PROPIOS	C.S.F	Suscripción licencia de uso al libro electronico	700.000,00
212020200828	PROPIOS	C.S.F	Logística técnica Actividades a ejecutar como Ge	1.012.000.000,00
212020200829	PROPIOS	C.S.F	Mantenimiento Vial	1.011.999.957,50
212020200829 CXP	PROPIOS	C.S.F	'cxp Logística técnica Actividades a ejecutar como	120.000.000,00
212020200830 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Mantenimiento reparacion mueb. y equipos de	2.000.000,00
212020200831 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Inspección técnica de vehiculos de transporte te	4.000.000,00
2120202009	PROPIOS	C.S.F	servicios para la comunidad sociales y personales	1.088.468.427,00
212020200901	PROPIOS	C.S.F	Recolección transporte y disp. final residuos solidos	167.968.427,00
212020200902 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP recolección transporte y disp. final res. solidos	52.500.000,00
212020200903	PROPIOS	C.S.F	servicios publicos alcantarillado y aseo	8.000.000,00
212020200904	PROPIOS	C.S.F	bienestar social	400.000.000,00
212020200905	PROPIOS	C.S.F	capacitacion funcionarios	390.000.000,00
212020200906	PROPIOS	C.S.F	Salud Ocupacional	60.000.000,00



CODIGO	RECURSOS	SITUACION DE FONDOS	NOMBRE	PROYECCION 2026
2120202010	PROPIOS	C.S.F	Viaticos de los funcionarios en comision	95,693,410.47
2120203	PROPIOS	C.S.F	Gastos Imprevistos	1,200,000.00
213	PROPIOS	C.S.F	Transferencias corrientes	1,237,933,581.31
21307	PROPIOS	C.S.F	Prestaciones para cubrir riesgo social	37,933,581.31
2130703	PROPIOS	C.S.F	Prestaciones sociales asumidas por el Gobierno	37,933,581.31
213070303	PROPIOS	C.S.F	Afiliación Riesgos Laborales contratistas grasdo 4 y	37,933,581.31
21313	PROPIOS	C.S.F	Sentencias y conciliaciones	1,200,000,000.00
2131301	PROPIOS	C.S.F	Fallos nacionales	1,200,000,000.00
2131301001	PROPIOS	C.S.F	Sentencias	600,000,000.00
2131301002	PROPIOS	C.S.F	Conciliaciones	600,000,000.00
217	PROPIOS	C.S.F	Disminución de pasivos	367,545,770.45
21701	PROPIOS	C.S.F	Cesantías	367,545,770.45
2170101	PROPIOS	C.S.F	Cesantías definitivas	234,528,170.45
2170102 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Cesantias Parciales	133,017,600.00
218	PROPIOS	C.S.F	Gastos por tributos tasas contribuciones multas	480,338,153.66
21801	PROPIOS	C.S.F	Impuestos	119,000,000.00
2180101	PROPIOS	C.S.F	Impuesto sobre la renta y complementarios	30,000,000.00
2180114	PROPIOS	C.S.F	Gravamen a los movimientos financieros	9,000,000.00
2180152	PROPIOS	C.S.F	Impuesto predial unificado	15,000,000.00
2180153	PROPIOS	C.S.F	Impuesto de registro	15,000,000.00
2180154	PROPIOS	C.S.F	Impuesto de industria y comercio	50,000,000.00
21802	PROPIOS	C.S.F	Estampillas	50,000,000.00
21803	PROPIOS	C.S.F	Tasas y derechos administrativos	50,000,000.00
21804	PROPIOS	C.S.F	Contribuciones	186,338,153.66
2180401	PROPIOS	C.S.F	Cuota de fiscalización y auditaje	151,267,406.66
2180405	PROPIOS	C.S.F	Contribución - Superintendencia de Servicios Públicos	7,866,313.00
2180414	PROPIOS	C.S.F	Contribución - Comité permanente de Estratificación	19,338,121.00
2180416	PROPIOS	C.S.F	Contribución - Comisión Regulación de Agua Potable	7,866,313.00
21805	PROPIOS	C.S.F	Multas sanciones e intereses de mora	15,000,000.00
2180501	PROPIOS	C.S.F	Multas y sanciones	15,000,000.00



Aguas

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT. 800.100.553-2

ACUERDO

VERSION 7.0

ACUERDO 017 DE 2025

(i. 2025)



CODIGO	RECURSOS	SITUACION DE FONDOS	NOMBRE	PROYECCION 2026
2180501001	PROPIOS	C.S.F	Multas Superintendencias	15,000,000.00
21806 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Impuestos	60,000,000.00
23			INVERSION	46,778,060,345.22
232			Adquisición de bienes y servicios	46,778,060,345.22
23201			Adquisición de activos no financieros	45,738,743,144.22
2320101			Activos fijos	45,738,743,144.22
2320101001			Edificaciones y estructuras	45,588,743,144.22
232010100103			Otras estructuras	45,588,743,144.22
23201010010319			Otras obras de ingeniería civil	45,588,743,144.22
2320101001031901	DPTO	C.S.F	ESTAMPILLA PRODESARROLLO 2026	7,513,772,400.00
2320101001031902	DPTO	C.S.F	SALDO 2025 ESTAMPILLA PRODESARROLLO	1,000,000,000.00
2320101001031903	DPTO	C.S.F	CUENTAS X PAGAR - ESTAMPILLA PRODESARROLLO	7,039,169,442.89
2320101001031904	MUN	C.S.F	RECURSOS MUNICIPIOS 2026	2,000,000,000.00
2320101001031905	MUN	C.S.F	CUENTAS POR PAGAR - MUNICIPIOS	5,723,658,352.34
2320101001031906	DPTO	C.S.F	RECURSOS DEPARTAMENTO 2026	4,000,000,000.00
2320101001031907	OTROS	C.S.F	CONVENIO OTRAS ENTIDADES	1,000,000,000.00
2320101001031908		C.S.F	PROYECTOS EN CONVENIOS POR EJECUTAR	17,312,142,948.99
232010100103190801	MUN	C.S.F	MUNICIPIO RES. 234-235/2023 -BPIN 2023415180006 RESTITUCION SISTEMA AC- ALC. COMBINADO Y	640,869.00
232010100103190802	DPTO	C.S.F	Convenio DPTO 93-2021 - construccion de unidades sanitarias con sistema de tratamiento	0.00
232010100103190803	DPTO	C.S.F	Resolucion DPTO 419/2022 Construccion de las obras del plan maestro de acueducto urbano	65,649,636.31
232010100103190804	DPTO	C.S.F	Resolucion DPTO 419/2022 Optimizacion del acueducto urbano del municipio de san agustin	1,032,155,465.02
232010100103190805	DPTO	C.S.F	Resolucion DPTO 419/2022 -Optimizacion de las plantas de tratamiento de agua potable que	38,597,889.00
232010100103190806	DPTO	C.S.F	Resolucion DPTO 411/2022 OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO	1,049.00
232010100103190807	DPTO	C.S.F	Resolucion Dpto 452/2022 construccion del sistema de alcantarillado residual fase I del ce	11,680,481.00
232010100103190808	OTROS	C.S.F	InspirAgua -Mejoramiento de la Infraestructura en la PTAR urbana del Municipio de Natag	0.00
232010100103190809	PROPIOS	C.S.F	Propios Implementación Ampliación Financiación y Ejecución del Plan Dptal de agua y Sa	259,663,362.00
232010100103190810	CAM	C.S.F	CONVENIO 316/2023 CAM - Descontaminación de la quebrada el pueblo y el sanjon de los	40,315.00

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelaHuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT. 800.100.553-2

ACUERDO

VERSION 7.0

ACUERDO 017 DE 2025



232010100103190811	MUN	C.S.F	Contrato 134 de 2023- Modernización del sistema de alumbrado publico del Municipio y C	27,600,687.00
232010100103190812	DPTO	C.S.F	Resolución Dpto 156-2023 - Construcción de obras de mantenimiento de la planta de agua p	11,721,696.34
CODIGO	RECURSOS	SITUACION DE FONDOS	NOMBRE	PROYECCION 2026
232010100103190813	DPTO	C.S.F	RS.DPTO 369/2023 - Ampliación de Alcantarillado sa	14,206,388.00
232010100103190814	DPTO	C.S.F	Cv.DPTO 85/2023 - Interventoría técnica , administrativa y financiera proyecto MPLEMEN	59,249,200.00
232010100103190815	DPTO	C.S.F	RS.DPTO 391/2023 -Formulación Fase II suministro e instalación PTAP- Neiva-Timana-Guadal	20,610,761.00
232010100103190816	DPTO	C.S.F	RS.DPTO 392/2023 - Construcción Fase I del Alcantarillado rural sector Macal Pitalito	835,626.00
232010100103190817	DPTO	C.S.F	RS. Dpto 202/2024 -CONSTRUCCION REHABILITACION DE LA BOCATOMA AFECTADA POR OLA INVERNA	1,012,599,285.50
232010100103190818	DPTO	C.S.F	RS. DPTO 225/2024 -Optimización del Sistema de Acueducto Fase I Municipio de Tesalia	2,264,677,317.99
232010100103190819	DPTO	C.S.F	RS. DPTO 247/2024 -Const. Plan Maestro Ac.Fase I Centro Poblado San Adolfo Acevedo	2,312,203,471.20
232010100103190820	DPTO	C.S.F	RS. DPTO 281/2024 Construcción sistema de Acueducto de los Centros poblados Sierra del	3,148,866,303.00
232010100103190821	MUN	C.S.F	MUNICIPIO - BPIN 2025415180001 RESTITUCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CO	500,000,000.00
232010100103190822	MUN	C.S.F	MUNICIPIO TIMANA-BPIN 2024416070044 CONSTRUCCION FASE I DEL ALC.SANITARIO Y PTAP	572,557,200.00
232010100103190823	MUN	C.S.F	CT INTERADMINISTRATIVO 1730 DEL 2025 MUNICIPIO DE NEIVA	1,288,119,990.63
232010100103190824	DPTO	C.S.F.	BPIN 202500000037923 OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA-DEPARTAMENTO DEL HUILA.	1,583,508,727.00
232010100103190825	DPTO	C.S.F.	BPIN 202500000034781OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO REGIONAL SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE PITALITO -DEPARTAMENTO DEL	952,756,281.00
232010100103190826	DPTO	C.S.F.	BPIN 202500000040054 OPTIMIZACION DE LA LINEA DE ADUCCION ENTRE LA BOCATOMA Y EL DESARENADOR DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO	2,134,200,948.00
2320101003	PROPIOS	C.S.F	Maquinaria y equipo	150,000,000.00
232010100302	PROPIOS	C.S.F	Maquinaria para usos especiales	50,000,000.00
23201010030202	PROPIOS	C.S.F	Máquinas herramientas y sus partes piezas y accesor	50,000,000.00
232010100307	PROPIOS	C.S.F	Equipo de transporte	100,000,000.00
23201010030701	PROPIOS	C.S.F	Vehículos automotores remolques y semirremolques	100,000,000.00
23202	PROPIOS	C.S.F	Adquisiciones diferentes de activos	1,039,317,201.00
2320202	PROPIOS	C.S.F	Adquisición de servicios	1,039,317,201.00

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdeldelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT. 800.100.553-2

ACUERDO
VERSION 7.0

ACUERDO 017 DE 2025



2320202005	PROPIOS	C.S.F	Servicios de la construcción	386,000,000.0
232020200501	PROPIOS	C.S.F	Construcción adecuación reparación mantenimiento	50,000,000.00
232020200502 CXP	PROPIOS	C.S.F	Cxp const. adecuación reparación mto sede aguas d	1,000,000.00
232020200503	PROPIOS	C.S.F	Banco de Pruebas de medidores- utilidades 2014	50,000,000.00
232020200504	PROPIOS	C.S.F	INVERSION UNIDADES OPERATIVAS	285,000,000.00
23202020050401	PROPIOS	C.S.F	Construcc. Reposición -Ampliación de Sistemas de	140,000,000.00
23202020050402	PROPIOS	C.S.F	Mantenimiento y Optimización Plantas de Tratamien	145,000,000.00
2320202008	PROPIOS	C.S.F	Servicios prestados a las empresas y servicios de	631,317,201.00
232020200801	PROPIOS	C.S.F	Servicios de asesoría en ingeniería	100,000,000.00
232020200802 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Servicios de asesoría en ingeniería	531,317,201.00
2320202009	PROPIOS	C.S.F	Servicios para la comunidad sociales y personale	22,000,000.00
232020200901	PROPIOS	C.S.F	Programas de sensibilización ambiental- Proteccion n	12,000,000.00
232020200902	PROPIOS	C.S.F	atencion emergencias	10,000,000.00

CODIGO	RECURSOS	SITUACION DE FONDO	NOMBRE	PROYECCION 2026
24			GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	13,805,142,785.80
245			Gastos de Comercialización y Producción	13,805,142,785.80
24501			Materiales y Suministros	12,448,747,492.80
2450103			Otros bienes transportables (excepto productos n	1,910,000,000.00
245010301	PROPIOS	C.S.F	Productos Químicos	1,680,000,000.00
245010302 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Productos Químicos	230,000,000.00
2450104		C.S.F	Productos metálicos, maquinaria y equipo	10,538,747,492.80
245010401	PROPIOS	C.S.F	Medidores, cajillas, válvulas tapas HF y accesorios	504,000,000.00
245010402	PROPIOS	C.S.F	Materiales reactivos y de laboratorio	22,400,000.00
245010403	PROPIOS	C.S.F	Plantas de tratamiento y accesorios	336,000,000.00
245010404	PROPIOS	C.S.F	Cilindros - Tanques para cloro	11,500,000.00
245010405	PROPIOS	C.S.F	Tubería y accesorios	7,580,752,511.20
245010406 CXP	PROPIOS	C.S.F	CXP Tubería y accesorios	2,054,094,981.60
245010407	PROPIOS	C.S.F	Materiales eléctricos	10,000,000.00
245010408	PROPIOS	C.S.F	Otros bienes para construcción acueducto	10,000,000.00
245010409	PROPIOS	C.S.F	Otros bienes para construcción alcantarillado	10,000,000.00
245010410 CXP	PROPIOS	C.S.F	CxP Plantas de tratamiento	0.00
24502		C.S.F	Adquisición de servicios	1,356,395,293.00
2450206		C.S.F	Servicios de alojamiento; servicios de suministro	1,049,300,000.00
245020601	PROPIOS	C.S.F	Materiales Baterías Sanitarias	1,000,000,000.00
245020602	PROPIOS	C.S.F	Transporte de material	44,800,000.00
2450208		C.S.F	Servicios prestados a las empresas y servicios de	307,095,293.00
245020801	PROPIOS	C.S.F	Estudios presupuestos diseños viabilizaciones	130,000,000.00



Aguas

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

NIT. 800.100.553-2

ACUERDO

VERSION 7.0

ACUERDO 017 DE 2025



CODIGO	RECURSOS	SITUACION DE FONDOS	NOMBRE	PROYECCION 2026
245020802 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Estudios presupuestos diseños viabilizaciones	50,000,000.00
245020803	PROPIOS	C.S.F.	Pruebas de Laboratorio	92,095,293.00
245020804 CXP	PROPIOS	C.S.F.	CXP Pruebas de Laboratorio	35,000,000.00

2320101001031909	PDA-FIA	S.S.F.	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS - CXP	149,852,778,304.24
232010100103190901	PDA-FIA	S.S.F.	PDA - FIA - DPTO - S.G.P.	20,394,229,209.00
232010100103190902	PDA-FIA	S.S.F.	PDA - FIA - DPTO - REGALIAS	5,730,482,759.31
232010100103190903	PDA-FIA	S.S.F.	PDA - FIA - MUNICIPIOS S.G.P.	48,119,258,929.23
232010100103190904	PDA-FIA	S.S.F.	PDA - FIA - CAM	40,440,848,678.70
232010100103190905	PDA-FIA	S.S.F.	PDA - FIA - NACION	35,167,656,322.00
232010100103190906	PDA-FIA	S.S.F.	PDA - FIA - NACION COMPROMISO POR COLOMBIA	302,406.00

TOTAL GASTOS	
Funcionamiento	37,867,474,900.27
Gastos de personal	13,781,906,888.08
Adquisición de bienes y servicios	21,999,750,506.77
Transferencias corrientes	1,237,933,581.31
Disminución de pasivos	367,545,770.45
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses c	480,338,153.66
INVERSION	46,778,060,345.22
Edificaciones y estructuras	45,588,743,144.22
Maquinaria y equipo	150,000,000.00
Adquisiciones diferentes de activos	1,039,317,201.00
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	13,805,142,785.80
Materiales y Suministros	12,448,747,492.80
Adquisición de servicios	1,356,395,293.00
TOTAL PRESUPUESTO	98,450,678,031.29
RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS -PDA	149,852,778,304.24
TOTAL GASTOS + RECURSOS S.S.F.	248,303,456,335.53

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U-C (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 7.0	 ISO 14001 U-C (Certification)

**ACUERDO 017 DE 2025
(Diciembre 22)**

**DISPOSICIONES GENERALES
PRESUPUESTO**

- ARTICULO 3.** La Sociedad AGUAS DEL HUILA SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACIÓN S.A. E.S.P., podrá realizar los créditos de Tesorería necesarios para mantener la regularidad de los pagos, así como para suplir las deficiencias de los ingresos y cubrir los déficit de Tesorería siempre que tales operaciones de crédito sean canceladas dentro de la vigencia fiscal.
- ARTICULO 4.** De conformidad con el Estatuto Presupuestal todas las Rentas e Ingresos y Gastos de la Sociedad figurarán en el Presupuesto; en consecuencia, se formará con el producto de todos los ingresos un acervo común, sobre el cual se girará para poder atender los gastos autorizados en el presupuesto.
- ARTICULO 5.** En caso de que los Ingresos Rentísticos no correspondan efectivamente a los estimativos presupuestales, el Gerente podrá disminuir cualquier clase de gasto adoptando para ello las medidas que juzgue necesarias o convenientes.
- ARTICULO 6.** Corresponde al Gerente por intermedio de la Subgerencia Administrativa y Financiera liquidar, ordenar y pagar los gastos de la Sociedad y disponer la forma como han de cubrirse los créditos bien sea directamente, por delegación, anticipo o avance.
- ARTICULO 7.** Las Disposiciones Generales del presente Acuerdo corresponden a las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General de la sociedad de Acueducto, alcantarillado y aseo Aguas del Huila S.A. E.S.P. Será de causación, por lo tanto, se continuará con los registros de los compromisos, obligaciones y pagos, utilizando la normatividad aplicable del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET. Para mantener el equilibrio presupuestal, cuando se presenten ingresos sin situación de fondos, se realizarán los correspondientes registros de la ejecución del gasto sin situación de fondos, para cada objeto que corresponda, con el respectivo tributo y consolidados en los respectivos informes.

DEFINICION DE LAS CUENTAS DE PRESUPUESTO

1. INGRESOS

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2 ACUERDO VERSIÓN: 7.0	 ISO 9001 U-C (Certification)  ISO 14001 U-C (Certification)  OHSAS U-C (Certification)
--	--	--

1.0 DISPONIBILIDAD INICIAL: Corresponde el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de disponibilidad inmediata. Así mismo incluye los recursos disponibles en caja, bancos e inversiones temporales, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros y, por lo tanto, no tienen ningún efecto presupuestal.

1.1 INGRESOS CORRIENTES: Ingresos que se reciben en función de su actividad y que están directamente relacionados con la comercialización de mercancías y venta de servicios y aquellos que por sus disposiciones legales le hayan sido asignados.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS: Son los ingresos corrientes que por ley no están definidos como impuestos y comprenderán las tasas y las multas. Los ingresos no tributarios se clasifican en:

- 1) Contribuciones
- 2) Tasas y derechos administrativos
- 3) Multas, sanciones e intereses de mora
- 4) Derechos económicos por uso de recursos naturales
- 5) Venta de bienes y servicios
- 6) Transferencias corrientes
- 7) Participación y derechos de monopolio.

Contribuciones. Son "las cargas fiscales al patrimonio particular, sustentadas en la potestad tributaria del Estado". Las contribuciones corresponden a "la recuperación de los costos de los servicios que les presten o participación en los beneficios que les proporcionen". El principio de legalidad del tributo se extiende a las contribuciones, razón por cual y como establece la Constitución Política, el método de definición de costos y beneficios y su forma de reparto deben ser definidos por Ley. Asimismo, la ley, ordenanza o acuerdo, debe definir los sujetos pasivos y activos, y la base gravable aplicable a la contribución. Sin embargo, la ley puede dar potestad administrativa a las autoridades para que fijen la tarifa que cobren a los contribuyentes. La única excepción al principio de legalidad del tributo son las contribuciones especiales, las cuales no están definidas como contribuciones, pero de acuerdo con sentencia emitida por la Corte Constitucional, se ajusta a su definición.

Tasas y derechos administrativos. Son ingresos derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico, adquirido de forma voluntaria por un tercero. Las tasas solo pueden ser fijadas por ley, y se

transfiere la competencia para que, una vez fijadas, la entidad determine las tarifas correspondientes a través de un acto administrativo (Corte Constitucional, Sentencia C-837/2001).

Multas, sanciones e intereses de mora: El recaudo por multas y sanciones es generado por penalidades pecuniarias que derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable.

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U-C (Certification)  ISO 14001 U-C (Certification)  OHSAS U-C (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 7.0	

Por su parte, los intereses de mora hacen referencia a aquellos que se recaudan por el resarcimiento tarifado o indemnización de los perjuicios que padece el acreedor por no tener consigo el dinero en la oportunidad debida. La mora genera que se hagan correr en contra del deudor los daños y perjuicios llamados moratorios que representan el perjuicio causado al acreedor por el retraso en la ejecución de la obligación.

Los intereses de mora se incluyen en esta cuenta debido al componente indemnizatorio reconocido en la Sentencia C-604/2012. En este sentido, al igual que las multas y sanciones, el cobro de intereses de mora se hace en parte con el fin de prevenir la reiteración de una conducta indeseable.

Venta de bienes y servicios: Corresponde a los ingresos por concepto de la venta de bienes y la prestación de servicios que realizan las entidades en desarrollo de sus funciones y competencias legales, independientemente de que las mismas estén o no relacionadas con actividades de producción, o si se venden o no a precios económicamente significativos. Las ventas de bienes y servicios se registran sin deducir los costos de su recaudo (Decreto 111 de 1996, art. 35).

Ventas de establecimientos de mercado: Son los ingresos por ventas de bienes y servicios resultantes del desarrollo de funciones misionales de producción o comercialización. Es decir, aquellas funciones de producción o comercialización dispuestas legalmente como competencias principales de la entidad. Esta categoría se desagrega siguiendo la Clasificación Central de Productos (CPC) del DANE.

Transferencia Corriente. Comprende los ingresos por transacciones monetarias que realiza un tercero a una unidad ejecutora del Presupuesto General del Sector Público (PGSP) sin recibir de este último ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza reducen el ingreso y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 47).

1.2 RECURSOS DE CAPITAL: Los recursos de capital se diferencian de los ingresos corrientes por su regularidad. Si bien el EOP no da una definición conceptual de estos recursos, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-1072 de 2002, establece que los recursos de capital son aquellos "que entran a las arcas públicas de manera esporádica, no porque hagan parte de un rubro extraño, sino porque su cuantía es indeterminada, los cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios periodos presupuestales" (Corte Constitucional, Sentencia C-1072 de 2002).

Recursos sin situación de fondos: Recursos registrados en el Presupuesto y que hace referencia a recursos que no ingresan a la Tesorería de la Entidad.

ARTICULO 08. DEFINICION DE LOS GASTOS ECONÓMICOS EN EL PRESUPUESTO.



 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2 ACUERDO VERSIÓN: 7.0	 ISO 9001 U-C (Certification)  ISO 14001 U-C (Certification)  OHSAS U-C (Certification)
--	--	--

De la Clasificación Presupuestal CCPET contiene los objetos del gasto que admiten el registro de los compromisos que pueden adquirir los ordenadores del gasto durante la vigencia fiscal y que estén debidamente aprobados por la Junta Directiva y se sustentan en la ley, decretos reglamentarios o aquellos autorizados por el ordenador del gasto mediante actos administrativos.

El presupuesto de Gastos comprende las apropiaciones para Gastos de Funcionamiento, Gastos de Comercialización, Adquisición de Bienes y Servicios (obras de Ingeniería Civil) y Recursos Sin Situación de Fondos que se causen durante la vigencia fiscal de 2026 y Recursos Regalías Sin Situación de Fondos.

2 GASTOS

2.1. FUNCIONAMIENTO: comprende los gastos que tienen por objeto atender las necesidades del Estado para cumplir con las funciones asignadas en la Constitución Política y en la Ley.

2.1.1. GASTOS DE PERSONAL: Comprende los pagos que se efectúan al personal vinculado laboralmente. Los factores constitutivos y no constitutivos de salario, reconocidos y pagados por cada unidad ejecutora deben estar soportados legalmente; de acuerdo con la reglamentación del gobierno nacional.

PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE: Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado permanentemente a la entidad, como contraprestación directa por los servicios prestados. El salario está compuesto por

el sueldo o asignación básica, y los demás factores reconocidos como salario en el marco legal vigente.

PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL: Son los gastos por concepto de retribuciones al personal vinculado para suplir vacantes temporales que por necesidades del servicio puede ser requerido y, que por su carácter transitorio, no pueda ser atendido por personal de planta .

Factores constitutivos de salario: Son las retribuciones pagadas en efectivo al personal vinculado permanentemente y temporalmente a una entidad, como contraprestación directa por los servicios prestados. El salario está compuesto por el sueldo o asignación básica, y los demás factores reconocidos como salario en el marco legal vigente.

Factores salariales comunes: Son los beneficios prestacionales o salariales, comunes a todas las entidades, que incrementan el valor a partir del cual se liquidan prestaciones sociales, contribuciones inherentes a la nómina u otros factores salariales y no salariales.

Sueldo básico: Comprende el pago de las Asignaciones legales a los empleados de la planta de personal permanente y personal vinculado temporalmente de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. debidamente posesionados en los cargos de planta y al personal mediante contratos a termino fijo y que figuren en la nómina, para retribuir la prestación de sus servicios personales.



 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U.C. (Certification) ☒ ISO 14001 U.C. (Certification) ☒ OHSAS U.C. (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 7.0	

Horas extras, dominicales, festivos y recargos: Comprende el reconocimiento y pago para los trabajadores oficiales (Operarios de las plantas de tratamiento) y personal temporal para desarrollar las labores inherentes al cargo deben prestar el servicio adicional a la jornada laboral conforme a lo establezca la ley, y/o prestar el servicio nocturno, dominicales y festivos.

Subsidio de alimentación: Comprende el pago en la cuantía que fije el nivel nacional para los servidores públicos.

Auxilio de transporte: Comprende el pago en la cuantía que fije el Gobierno Nacional a los servidores públicos que devenguen una asignación básica mensual igual o inferior al doble del salario mínimo legal vigente.

Prima de servicio: Es la remuneración que se concede a los empleados de AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. que se encuentran laborando a 10 de Junio de cada año y cumplan con los requisitos exigidos para ese pago.

Bonificación por servicios prestados: Comprende el pago del reconocimiento por cada año de labor continuo en la entidad del personal de planta permanente.

PRESTACIONES SOCIALES: Son los pagos que realiza el empleador, con el fin de cubrir riesgos o necesidades del trabajador en relación o con motivo de su trabajo.

Prima de navidad: Comprende el pago de la prestación social reconocida por la Ley a favor de los empleados públicos, trabajadores oficiales y personal temporal como Retribución especial por los servicios personales por cada año o fracción de él. El pago de la prima de Navidad se hará en la primera quincena del mes de Diciembre o en el momento que se retire el empleado.

Prima de vacaciones: Es un incentivo que se concede al personal de AGUAS DEL HUILA S.A., E.S.P. con miras a cumplir el objetivo de goce y descanso durante el tiempo que prevé la Ley.

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA: Corresponde a los pagos por concepto de contribuciones que realiza una entidad como empleadora a entidades públicas y privadas con motivo de las relaciones laborales que mantiene con los empleados.

Aportes a la seguridad social en pensiones: Son los aportes que la entidad debe hacer a los fondos de pensión establecidos en la Ley 100 de 1993.

Aportes a la seguridad social en salud: Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los empleadores a las Entidades Promotoras en Salud (EPS) para el cubrimiento de riesgos de salud de sus empleados. Este pago se realiza en virtud de la Ley 100 de 1993.



	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U-C (Certification) ☒ ISO 14001 U-C (Certification) ☒ OHSAS U-C (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 7.0	

Aportes de cesantías – Anualidad: Comprende el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales a los empleados y trabajadores de conformidad al régimen de aportes a los fondos administradores de cesantías según la Ley 344 de 1996.

Aportes a cajas de compensación familiar: Corresponde a los aportes que por Ley la entidad debe hacer a la Caja de Compensación Familiar.

Aportes generales al sistema de riesgos laborales: Son los pagos por concepto de contribución social que hacen los empleadores a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), al afiliar su personal de planta permanente, planta de personal supernumerario y planta temporal.

Aportes al ICBF: Son los pagos por concepto de contribución parafiscal que hacen los empleadores al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Aportes al SENA: Corresponde a los aportes que por Ley la entidad debe hacer al Sena

REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL

Vacaciones: Es el pago por el descanso remunerado a que tiene derecho el empleado después de un año de labor en la entidad.

Indemnización por vacaciones: Comprende el reconocimiento y pago en efectivo de las vacaciones que se adeuden al personal cesante, a los empleados públicos, trabajadores oficiales y personal supernumerario y planta temporal que no puedan disfrutarlas en tiempo, sin ocasionar perjuicios a la administración. Estos gastos se harán mediante Resolución de Reconocimiento debidamente motivada, Así como el pago por indemnización que se realicen por retiro voluntario o por justa causa.

Bonificación especial de recreación: Comprende al pago de una bonificación por cada periodo cumplido de vacaciones.

Estímulos a los empleados del Estado: Es el pago de incentivos pecuniarios a los empleados públicos, que tienen por objetivo elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar en el desempeño sus funciones. Lo anterior, en el marco de los programas de incentivos que contempla el sistema de estímulos para los empleados del Estado, regulado por el Decreto 1567 de 1998.

Estímulo por Vacaciones : Corresponde al reconocimiento de una bonificación en el equivalente en dinero por los días de mas de acuerdo a la antigüedad del funcionario cuando adquiere el derecho a disfrutar vacaciones.

Estímulos e Incentivos : Se establece un reconocimiento económico en función del desempeño laboral, el cual se reconocerá en el marco de una convención o Pacto Colectivo.



	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U-C (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 7.0	 ISO 14001 U-C (Certification)
		 OHSAS U-C (Certification)

Quinquenio: Corresponde al reconocimiento y pago por cada cinco (5) años continuos de labores prestados a la empresa, en el marco de una convención o Pacto Colectivo.

Apoyo de sostenimiento aprendices SENA: Corresponde a las erogaciones como contraprestación por los servicios prestados por alumnos aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) a través de los contratos de aprendizaje. Uno de los elementos característicos de los contratos de aprendizaje es el reconocimiento y pago al aprendiz de un apoyo del sostenimiento mensual, el cual tiene como fin garantizar el proceso de aprendizaje

Auxilio de Movilización: Corresponde a los recursos destinados por concepto de auxilio de movilización establecido por convención colectiva de trabajo vigente.

Incentivo por jubilación : Recursos destinados al pago a que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales según acuerdo colectivo , el cual es recibido en la liquidación al momento de pensionarse. Este derecho se puede derivar de un acuerdo de convención colectiva.

2.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley a la entidad.

Adquisición de activos no financieros: Son gastos asociados a la adquisición de activos económicos distintos de los activos financieros. Los activos no financieros son depósitos de valor y proporcionan beneficios ya sea a través de su uso en la producción de bienes y servicios, o en forma de renta de la propiedad y ganancias por tenencia.

Activos fijos: Corresponde a la adquisición de activos no financieros producidos que se utilizan de forma repetida o continua en procesos de producción por más de un año y cuyo precio es significativo para la entidad.

Maquinaria de oficina, contabilidad e informática: Comprende los gastos en la adquisición de todo tipo de equipos y maquinaria (uso general, uso especial y uso de oficina).

Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios: Son los gastos asociados con la adquisición y repuestos de Hardware y maquinaria.

Muebles del tipo utilizado en la oficina: Son los gastos asociados gastos por adquisición de muebles de oficina.

Otros muebles N.C.P. Comprende los pagos por compra de muebles y enseres que no estén contemplados anteriormente.

Materiales y suministros: Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción:

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U-C (Certification) ☒ ISO 14001 U-C (Certification) ☒ OHSAS U-C (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 7.0	

Arreglo florales y coronas: Son los gastos por concepto de coronas, ofrendas florales, materiales para decoración oficinas y demás gastos de naturaleza similar.

Dotación y Seguridad Industrial : Comprende dotación como el suministro un par de zapatos y un vestido de labor que entrega la empresa al trabajador para que este realice sus tareas diarias, la cual se entrega cada 4 meses a quienes devenguen una asignación básica mensual igual o inferior al doble del salario mínimo legal vigente. Se incluye los gastos en la adquisición de elementos de seguridad industrial en que incurre la empresa para prevenir y controlar los riesgos laborales, de protección personal y de bioseguridad.

Elementos de cafetería: Comprende los gastos por adquisición de insumos para cafetería.

Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo): Son los gastos asociados a la adquisición de productos de madera; libros, diarios o publicaciones impresas; productos de refinación de petróleo y combustibles; productos químicos; productos de caucho y plástico; productos de vidrio; muebles; desechos; entre otros.

Artículos para Escritorio y Oficina: Suministro Útiles de oficina y Escritorio, talonarios, libros de consulta, libros de actas, control estadístico y otros usos, Cartuchos y tóner impresoras y maquinas (incluye recargas a los mismos).

Materiales y suministros: Son los gastos relacionados con la adquisición de productos de higiene, limpieza general, adquisición de productos de cafetería y adquisición de botiquín de primeros auxilios.

Señalización: Comprende los gastos ocasionados con los sistemas de señalización, planes de ruta, diseños de accesibilidad a proyectos viales en relación con el cuidado y prevención para el desplazamiento de los vehículos de la entidad y la maquinaria pesada en vías dentro y fuera del Departamento del Huila.

Decoración Navideña : Son los gastos relacionados con la decoración en la época de Navidad en las sedes de la Entidad.

Extintores: Corresponde a gastos por concepto de adquisición, mantenimiento, carga y recarga de extintores.

ADQUISICION DE SERVICIOS

Alquiler transporte: Comprende los gastos por concepto de pago y alquiler de vehículos para el transporte de personal en la realización de sus comisiones, transporte aéreo nacional e internacional; así como el transporte automotor para equipos, maquinaria y elementos que se requieran para la operación de maquinaria que posee y/o administra la entidad y Otros servicios de apoyo al transporte no incluidos, ni especificados en otra parte.

Fletes y envío de correspondencia: Comprende gastos por concepto de envío de correspondencia, transporte de muestras de laboratorio y, materiales.

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2 ACUERDO VERSIÓN: 7.0	 ISO 9001 U.C (Certification)  ISO 14001 U.C (Certification)  OHSAS U.C (Certification)
--	--	--

Peajes: Comprende los gastos de peaje a nivel Regional y Nacional.

Parqueadero: Este rubro comprende el bodegaje de la Maquinaria y equipo automotor.

Montacargas y grúas - prensa hidráulica: Comprende los gastos por concepto de montacargas y grúas para transportar y mover el kit de maquinaria que se encuentren barados y objetos pesados y el servicio de prensa hidráulica cuando se van a ingresar repuestos y rodamientos a presión.

Los servicios de asistencia local como la provisión GPS: Es el servicio de monitoreo, reporte, alertas y almacenamientos de datos y la provisión de GPS para la maquinaria y vehículos de la entidad.

Llantas - neumáticos – baterías: Comprende los gastos por concepto para la adquisición e instalación de llantas, baterías, neumáticos, protectores, cables, bornes entre otras a los vehículos automotores y maquinaria pesada que posee y administra la entidad.

Combustible- lubricantes- aceites- filtros: Comprende los gastos por concepto a la adquisición de combustible, lubricantes, aceites y filtros con destino a las motobombas de las plantas de tratamiento en cada uno de los Municipios donde Administra la Entidad los servicios públicos domiciliarios, los vehículos automotores y maquinaria pesada que posee y administra la Entidad.

Materiales generales: Comprende los gastos por concepto de adquisición de material de ferretería y materiales eléctricos para el funcionamiento de las unidades operativas en los Municipios Concesionados y en la Sedes de la Entidad.

Gastos protocolarios: Son los gastos por concepto de ceremonias especiales de la entidad, atención a personalidades que la visiten; igualmente los ocasionados con motivo de reuniones de la Junta Directiva de la Sociedad, Comités Técnicos y/o Audiencias Públicas y lo relacionado con el apoyo logístico a los eventos.

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.

Alquiler maquinaria y equipos: Comprende al pago por concepto de alquiler de maquinaria y equipos en caso que la Entidad no posea, con el fin de prestar un eficiente servicio en los Municipios donde se requiera y/o en la Entidad como los ocasionados para el apoyo logístico en eventos.

Seguros: Comprende la adquisición de pólizas de manejo, renovación de fianzas de manejo, pago pólizas garantía única de contratos y convenios que celebre la entidad y pólizas de seguros para los vehículos, bienes muebles e inmuebles de la Sociedad.



 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2 ACUERDO VERSIÓN: 7.0	☒ ISO 9001 U-C (Certification) ☒ ISO 14001 U-C (Certification) ☒ OHSAS U-C (Certification)
--	---	---

Arrendamiento: Comprende el pago por canon de arrendamiento de oficinas y locales donde la entidad presta la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios, así como el arrendamiento de depósitos o terrenos y salones para eventos.

Riesgos Laborales Pasantes : Comprende el pago en que incurre la Entidad por concepto de ARL a los pasantes /o practicantes y todas las actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza implica exposición a algún tipo de riesgo, como lo establece la Ley 100/93, Ley 1562/2012 y Decreto 055/2015.

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Celaduría: Comprende los pagos efectuados a las empresas de vigilancia privada o personas particulares por la prestación de los servicios de vigilancia para garantizar la seguridad de la Sede Aguas del Huila y/o oficinas donde preste sus servicios.

Servicios personales indirectos: Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas o naturales para que presten servicios calificados, profesionales, técnicos y operativos, cuando no puedan ser desarrollados con el personal de planta o el existente no sea suficiente, para desarrollar actividades temporales o para suplir vacantes en caso de licencias o vacaciones.

Fotocopias: Este rubro contempla las erogaciones por concepto de fotocopias, anillado, plotter, copias heliográficas, planos y otros servicios de reproducción distintos de la impresión.

Repuestos y mantenimiento a Vehículos: Comprende los gastos por concepto de mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo y suministro de repuestos del parque automotor que posea la entidad; así como también Los servicios de montallantas, ajuste y balanceo de llantas para automotores y los servicios de limpieza y mantenimiento de rutina, tales como servicios de lavado, protección anticorrosión, servicio de encerado y brillo, entre otros.

Repuestos y mantenimiento maquinaria: Este rubro comprende las siguientes clases de gastos: conservación, compra de repuestos mecánicos, neumáticos (sistema), eléctricos y accesorios originales u homologados, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación menor de llantas en caso de urgencias, servicios de limpieza y mantenimiento tales como servicios de lavado, protección anticorrosión entre otros servicios con destino a los equipos automotores y maquinaria pesada que posea o administre la Entidad.

Servicios públicos: Agrupa los gastos correspondientes a los siguientes servicios: Alumbrado, energía eléctrica, Acueducto, servicio telefónico; telefonía celular e Internet, desinfección, traslado y demás gastos de sostenimiento y reparación de los mismos.

Gastos de sistematización: Comprende los gastos ocasionados por adquisición y soporte técnico en solución de Software, actualización, mantenimiento, Sostenimiento de la página Web, correos corporativos, almacenamiento y la extranet.



	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C. (Certification)  ISO 14001 U.C. (Certification)  OHSAS U.C. (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 7.0	

Los servicios de asesoría y asistencia técnica en el uso de software, hardware y demás requerimientos técnicos en equipos de cómputo

Impresos y suscripciones: Comprende los gastos de suscripciones a revistas, códigos, periódicos nacionales o internacionales, directorios, asociaciones, cooperativas y entidades del sector, Servicios de diseño gráfico y otros servicios relacionados con actividades de impresión gráfica, diseño de identidad corporativa (imagen corporativa / marca), que comprende el diseño de logotipo, colores y papelería corporativa, El diseño de piezas gráficas, ya sean manuales o virtuales, como catálogos, volantes, etiquetas, aplicaciones textiles, entre otras. El diseño tipográfico, Los servicios de empaste, encuadernación, Servicios relacionados con la impresión, carnet, manuales e impresión de revistas, cartillas, folletos, informes de gestión.

Servicios integrales de publicidad: Corresponde a los gastos en que incurre la Sociedad para promocionar los productos y todo lo relacionado con su objeto social a nivel Municipal, Departamental o Nacional, avisos de licitaciones, remates, convocatorias invitaciones públicas a participar en licitaciones o concursos, edictos publicidad radial, en periódicos, revistas, televisiva, multimedia y otros medios.

Así como también los servicios de planificación, ejecución y desarrollo de una amplia gama de servicios e ideas para campañas publicitarias, incluidas:

- La creación de idea central para anuncios publicitarios
- La redacción de anuncios y diseño de escenarios publicitarios
- La selección de medios publicitarios
- El diseño de posters, ilustraciones y anuncios publicitarios, etcétera.
- La creación de escenarios para películas publicitarias
- El posicionamiento de anuncios en medios publicitarios

Mantenimiento reparación muebles y equipos de oficina: Este rubro comprende las siguientes clases de gastos: conservación, restauración, reparación y mantenimiento de todo tipo de máquinas, equipos de oficina, muebles y enseres, equipo informático, equipo Periférico, equipos y aparatos de telecomunicaciones n.c.p., Servicios de mantenimiento de cámaras de televisión y de video de uso comercial.

Sistema gestión de calidad: Corresponde a los gastos en que incurre la entidad para el desarrollo de la misión, a través de la prestación de servicios con altos estándares de calidad.

Gastos fiscales: Comprende los gastos por concepto de avalúos de Bienes Muebles e Inmuebles y propiedad planta y Equipo de la entidad, así como los gastos que se desarrollen en la escrituración y/o titularización de los mismos, así los gastos en que incurra la administración para certificar sus procesos y Otros servicios legales n.c.p.

Servicios de gestión de procesos empresariales: Este rubro comprende las siguientes clases de gastos: Subsidio anual que otorga la entidad a sus empleados que estén

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U-C (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 7.0	☒ ISO 14001 U-C (Certification)
		☒ OHSAS U-C (Certification)

afiliados a una empresa prestadora de servicios funerarios y Económico el cual se reconocerá en el marco de una convención o Pacto Colectivo.

Responsabilidad social empresarial: Contempla los gastos de responsabilidad social empresarial que sean el objeto económico que buscan aportar a la calidad de vida, sostenibilidad social y ambiental de todos los grupos de interés de la organización y la comunidad en general y Otros procesos de servicio empresarial.

Servicio de recaudo: Gastos en que incurre la entidad por intermediación en el proceso de recaudo, que puede ser una persona natural o jurídica mediante contratos.

Realización seminarios - talleres - congresos -diplomados: Comprende todos los gastos en que debe incurrir la entidad, cuando se realizan seminarios, talleres, congresos, Diplomados y similares en temas relacionados con el objeto de la entidad y/o por ser de interés en los programas de Gobierno a nivel Nacional o Departamental. así como la adquisición de materiales (libros, revistas, manuales para su venta) y lo relacionado con el apoyo logístico a los eventos.

Inspección técnica de vehículos de transporte terrestre: Comprende los gastos en que debe incurrir la entidad por concepto de inspección técnica (técnico mecánica) realizada periódicamente a los vehículos automotores que posee y administra la Entidad.

Pasantías: Comprende el pago por auxilio económico que la empresa establezca para el personal pasante vinculado mediante contrato entre Aguas del Huila SA y Universidades Públicas y/o Privadas.

Cuadrilla operativa: Son gastos destinados para atender los gastos por concepto de mano de obra no calificada que se requieran para atender las necesidades que requieran para el funcionamiento de las unidades operativas en los Municipios Concesionados.

Suscripción licencia de uso al libro electrónico: Comprende los gastos relacionados en la suscripción y/o licencia de uso al libros electrónicos.

Servicios para la comunidad, sociales y personales

Recolección transporte y disp. final res. solidos: Los Gastos ocasionados en la contratación de personas naturales y/o jurídicas en la recolección y transporte de los residuos sólidos y orgánicos en los Municipios donde la Entidad opera y/o oferta sus servicios..

Servicios públicos alcantarillado y aseo: Agrupa los gastos correspondientes a los servicios públicos de alcantarillado y el servicio de aseo.

Bienestar Social : Son los gastos generados en procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el bienestar y desarrollo integral del empleado y el de su familia, con finalidad de mejorar la calidad de vida, sentido de pertenencia y motivación al trabajo en la empresa. En este sentido, la Gestión de Talento

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2 ACUERDO VERSIÓN: 7.0	 ISO 9001 U-C (Certification)  ISO 14001 U-C (Certification)  OHSAS U-C (Certification)
--	--	--

Humano se convierten en un componente esencial del desarrollo armónico e integral, por tanto el trabajador es el que hace la empresa a través de su desempeño, sus labores y asumiendo su carga laboral.

Capacitación : Se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al

desarrollo personal integral. Comprendiendo los pagos por participación de los funcionarios a seminarios, congresos, talleres, diplomados y/o similares.

Salud Ocupacional, Servicios de salud abarca diversas áreas, enfocándose en disminuir las enfermedades y los accidentes asociados a cualquier tipo de trabajo, incluye la realización exámenes ocupacionales de ingresos, egreso y periódicos para los funcionarios de planta de aguas y del personal de maquinaria pesada y demás que se requieran.

Viáticos de los funcionarios en comisión: Comprende los gastos autorizados para cubrir los viáticos al personal de planta de la empresa cuando salgan de la sede de trabajo en cumplimiento de funciones.

Logística técnica Actividades a ejecutar como Gestor PDA : Los Gastos ocasionados en la contratación de personas naturales y/o jurídicas para la realización de actividades propias como como gestor PDA, plan de aseguramiento, plan ambiental, plan social y otros derivados de su función como Gestor PDA.

Gastos Imprevistos: Por este rubro se imputará los gastos que se ocasionen esporádicamente y que por su mismo carácter de imprevistos no están presupuestados.

2.1.3. Transferencias Corrientes

Riesgos Laborales Contratistas: Comprende el pago en que incurre la Entidad por concepto de ARL a los contratistas y todas las actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza implica exposición a algún tipo de riesgo (Grado 4 y 5) como lo establece la Ley 100/93, Ley 1562/2012 y Decreto 055/2015

Sentencias: Por este rubro se imputará los gastos acatamiento de una decisión judicial que pone fin a un pleito civil o a una causa criminal, resolviendo respectivamente los derechos de cada litigante y la condena o absolución del procesado donde la entidad se vea avocada.

Conciliaciones: Comprende los gastos que se deben realizar por una conciliación donde la entidad se vea avocada.



 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U-C (Certification) ☒ ISO 14001 U-C (Certification) ☒ OHSAS U-C (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 7.0	

2.1.7 Disminución de pasivos: erogaciones asociadas a una obligación de pago adquirida por la entidad

Cesantías: Corresponde al pago por concepto cesantías retroactivas e interés de las mismas, que le hace el empleador al trabajador para los fines determinados en

la ley; cobija a los trabajadores del sector público vinculados antes del 31 de diciembre de 1996.

2.1.8 Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora: Comprende el gasto por prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal en ejercicio de su poder de imperio, por concepto de tributos, impuestos, tasas y contribuciones, que por disposiciones legales deben atender las entidades.

Impuestos: Son los gastos asociados a pagos obligatorios que debe realizar una entidad, sin que exista una retribución particular por parte de los mismos, en función de su condición de contribuyente o sujeto pasivo de un impuesto nacional o territorial y todo pago de tasas y derechos administrativo a cargo de la Sociedad según la Ley.

Contribuciones: Comprende el gasto por cargas fiscales que recaen sobre el patrimonio particular, sustentadas en la potestad tributaria del Estado.

Multas y sanciones: Comprende el gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable así como al pago por penalidades pecuniarias que establecen las Superintendencias en el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia sobre los sujetos de control definidos en su marco de competencias y por los hechos sancionables tipificados en la ley.

2.3.2. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Otras estructuras

Otras obras de ingeniería civil: Corresponde a la Inversión realizada en las áreas rurales y urbanas del Departamento en la Ejecución de obras de Acueducto, Alcantarillado, Plantas de tratamiento, baterías sanitarias y disposición final de residuos sólidos, Gerencia y administración de los proyectos y todas las inversiones relacionadas en este sector así como las inversiones necesarias en las unidades operativas donde la entidad presta los servicios públicos domiciliarios.

Recursos sin situación de fondos: Comprende el registro de todos los procesos dentro del Plan Departamental del Agua así como registro de convenios celebrados con otras Entidades sin situación de fondos.

Maquinaria y equipo: Comprende los gastos por adquisición de propiedad planta y equipo que permitan el buen funcionamiento y desarrollo de todas las actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos domiciliarios,

 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U-C (Certification) ☒ ISO 14001 U-C (Certification) ☒ OHSAS U-C (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 7.0	

comercialización de bienes y servicios y demás actividades que desarrolla la empresa.

Adquisición de servicios

Servicios de la construcción: Comprende Construcción, adecuación, mantenimiento y/o reparación de la sede que permitan mantener y proteger los bienes que son de su propiedad; las inversiones necesarias en las unidades operativas donde la entidad presta los servicios públicos domiciliarios y la contratación de Servicios de Asesoría en Ingeniería (consultorías e Interventorías).

2.4. Gastos de operación comercial. Conforme lo establece el Artículo 13 del Decreto 115 de 1996, modificado por el Artículo 10 del Decreto Nacional 4836 de 2011 considera los Gastos de operación comercial en el mismo nivel que los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión.

ARTICULO 09. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS REGALIAS: Corresponde a la Inversión realizada por transferencias de recursos provenientes del Sistema General de Regalías, los cuales una vez comunicada la aceptación como entidad pública ejecutora del proyecto respectivo, podrán ser incorporados al presupuesto de la entidad mediante acto administrativo debidamente motivado.

ARTICULO 10. Autorizar al gerente realizar mediante acto administrativo dentro del presupuesto de gastos créditos y contracreditos siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de Inversión.

ARTICULO 11. Autorizar al gerente realizar dentro del presupuesto de gastos créditos y contracreditos que modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de Inversión, aprobados previamente por el CONDFIS, lo cual se realizará mediante acto administrativo.

ARTICULO 12. CONVENIOS - CONTRATOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ASIGNACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS. Los recursos provenientes de Convenios, Contratos y actos administrativos de asignación y transferencia de recursos provenientes de entidades públicas y privadas del orden Nacional e Internacional podrán ser adicionados al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de Aguas del Huila SA ESP., mediante Acto Administrativo de la Gerencia previa aprobación del CONDFIS.



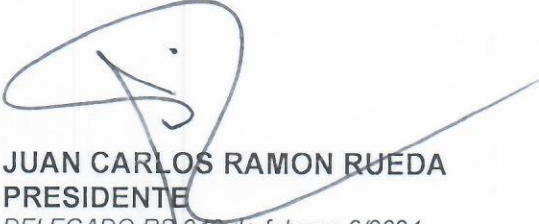
 Aguas del Huila S.A. E.S.P.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U.C. (Certification) ☒ ISO 14001 U.C. (Certification) ☒ OHSAS U.C. (Certification)
	ACUERDO VERSIÓN: 7.0	

ARTICULO 13. El presente Acuerdo rige a partir el Primero (1°) de enero de 2026.

Se atenderá con prioridad a aquellos Socios de la Empresa que hayan demostrado y demuestren interés en los servicios prestados por ella.

CUMPLASE,

NEIVA, diciembre 22 de 2025


JUAN CARLOS RAMON RUEDA
PRESIDENTE
DELEGADO RS 046 de febrero 6/2024


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
SECRETARIO


 Vo. Bo. **Diego Nelson Tavaréz Lozano**
 Jefe Oficina Jurídica y de Contratación


 Proyecto. **Sandra Patricia Caicedo Salas**
 Jefe de Presupuesto